

Asimismo, deberá abonarse el importe correspondiente a cada permiso de caza, de acuerdo con el Anejo de la Orden 14/2004, de 3 de marzo: 200 euros para trofeos y 100 euros para selectivos.

La duración de los permisos de caza selectivos será de dos días, y la de los trofeos será de tres días.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Vega de Liébana.

Vega de Liébana, 29 de marzo de 2007.—El alcalde, Armando Cuesta González.

07/4823

JUNTA VECINAL DE ONTORIA-VERNEJO

Aprobación, exposición pública del pliego de condiciones económico administrativas y anuncio de subasta de aprovechamiento de madera para 2007, del monte de UP Mazuco y Tocial número 6.

ARTÍCULO PRIMERO

Este pliego regula las condiciones económico-administrativas para la contratación del aprovechamiento de madera del monte de UP «Mazuco y Tocial» número 6, que ha sido aprobado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria e incluye los siguientes lotes:

- Lote número 1:

Cosa cierta: 774 pies de eucalipto delimitados sobre el terreno con pintura de color.

Cuántía: Maderas (mc): 135,00.

Lugar: La Brañona.

Consortiante y Cuota: González Palacios, Florentina; 80%.

Precio base: 3.347,00 euros.

Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Plazo de ejecución: 6 meses desde la adjudicación definitiva.

- Lote número 2:

Cosa cierta: 4.594 pies de eucalipto delimitados con pintura de color.

Cuántía: Maderas (mc): 1.006,00.

Lugar: Depósito de agua.

Precio base: 29.828,00 euros.

Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Plazo de ejecución: 6 meses desde la adjudicación definitiva.

- Lote número 3:

Cosa cierta: 8.065 pies de eucalipto delimitados con pintura de color.

Cuántía: Maderas (mc): 1.023,00.

Lugar: Huerto del Rey.

Consortiante y cuota: Álvarez Cacho, Eugenio; 80%.

Precio base: 25.360,00 euros. Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Plazo de ejecución: 6 meses desde la adjudicación definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO

Podrán ser adjudicatarios las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se hallen en plena posesión de la capacidad jurídica y de obrar y no estén comprendidas en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ARTÍCULO TERCERO

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal dentro del

plazo señalado en el artículo siguiente, en un sobre cerrado en el que constará el nombre del licitador con la inscripción «aprovechamiento forestal del año 2007. Monte de UP Mazuco y Tocial número 6» y contendrá la oferta económica suscrita por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, ajustada al modelo que se reproduce al final de este Pliego, uniéndose además la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad del firmante de la proposición. Cuando actúe por representación se acompañará el poder que lo acredite.

2. Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador y en su caso la persona que le representa, en las causas de incapacidad o incompatibilidad que señala la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Declaración que acredite hallarse al corriente de las obligaciones con la Administración Tributaria y la Administración de la Seguridad Social.

4. En el caso de concurrir una Sociedad Mercantil deberá presentar también la escritura social, inscrita en el Registro Mercantil.

ARTÍCULO CUARTO

El plazo para la presentación de proposiciones será de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día de plazo fuese sábado o festivo se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil.

La celebración del acto licitatorio tendrá lugar en el local de la Junta Vecinal Ontoria-Vernejo, a las diecinueve horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, si fuese sábado se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil, para lo cual se constituirá una Mesa de Contratación bajo la presidencia del presidente de la Junta Vecinal o vocal en quien delegue y con la asistencia de dos vocales designados por el presidente y del secretario de la Junta Vecinal o de quien le sustituya.

ARTÍCULO QUINTO

Efectuada la adjudicación definitiva se notificará en el plazo de diez días al Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria y al adjudicatario, requiriendo a éste para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite la constitución de una fianza, que tendrá el carácter de complementaria y definitiva, por importe del 10 por 100 del precio de la adjudicación, con la que el adjudicatario responderá del cumplimiento del contrato en todos sus términos y de la reparación de pistas, caminos, vías públicas y daños a terceros producidos por la actividad extractiva objeto de este contrato.

ARTÍCULO SEXTO

El adjudicatario quedará obligado a abonar el importe de los anuncios y todos los gastos inherentes al procedimiento y al propio aprovechamiento, asumiendo igualmente todas las obligaciones y responsabilidades derivadas de la normativa sectorial de aplicación y la legislación laboral y de seguridad social.

ARTÍCULO SÉPTIMO

Dentro del plazo de los treinta días naturales siguientes al de la adjudicación definitiva, el adjudicatario ingresará a favor de la Administración Regional y de la Comisión Regional de Montes, los pagos que se notifiquen para la obtención de la preceptiva licencia. En el mismo plazo el adjudicatario ingresará en la cuenta de la Junta Vecinal de la entidad bancaria Caja Cantabria, número 2066 0025 91 0100000047 el 85 por 100 del importe de la adjudicación de los lotes.

ARTÍCULO OCTAVO

En caso de que el lote resulte desierto en este procedimiento de licitación, se declarará así mediante resolución

del presidente de la Junta Vecinal en la que se fijará un nuevo plazo para la presentación de ofertas y la apertura del procedimiento de adjudicación.

ARTÍCULO NOVENO

En lo no previsto en estos artículos se estará a lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley y en el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, en la Ley y en el Reglamento de Montes, en el pliego general que establece las condiciones técnico facultativas para los aprovechamientos (Resolución de 24 de abril de 1975, BOE de 21 de agosto), en el pliego especial para aprovechamiento maderable (BOC de 20 de agosto de 1975) y en el pliego de condiciones particulares que integra el Plan de Aprovechamiento de madera de la Junta Vecinal de Ontoria-Vernejo para el año 2007.

ANEXO. MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... con domicilio en y documento nacional de identidad número ... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número ... correspondiente al día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de aprovechamiento de madera de la Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo; presenta oferta a los siguientes lotes:

Lote número 1, euros ...

(lugar, fecha y firma del proponente).

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Este pliego que regula las condiciones económico administrativas para la contratación del aprovechamiento de madera del Plan de Aprovechamientos de la Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo del año 2007, ha sido aprobado por Resolución del presidente de la Junta Vecinal dictada el día 19 de marzo de 2007.

Publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Ontoria, 19 de marzo de 2007.—El presidente, Eugenio González Casas.

07/4466

JUNTA VECINAL DE SAN JUAN

Aprobación, exposición pública del pliego particular de condiciones técnico-facultativas y anuncio de subasta de aprovechamientos forestales para 2007 del monte de UP Cubilla y Pozo número 168.

Aprobado el Plan anual de Aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública para el año 2007, correspondiente al monte UP «Cubilla y Pozo» número 168 y las condiciones que han de regir la subasta para adjudicar los aprovechamientos forestales incluidos en el mismo, se expone al público, junto con el pliego particular de condiciones técnico-facultativas elaborado por el Servicio de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 122 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril se anuncia subasta, conforme al contenido que a continuación se expresa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos citados.

1.- Objeto de subasta: La enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos maderables de esta Junta Vecinal de San Juan, incluidos en el Plan de Aprovechamientos para 2007, del Monte de Utilidad Pública números 168: «Cubilla y Pozo», autorizado por el Servicio de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, sito en el municipio de Soba e integrado por:

- Lote número 1:
Número de árboles: 1310.
Especie: Eucalipto.
Volumen: 342,58 m³.
Valoración: 5.138,70 euros.
Modo de liquidación: Riesgo y Ventura.
Sitio: Cobadestra.

- Lote número 2:
Número de árboles y especie:
Pino insignie: 21.
Eucalipto: 136.
Acacia: 220.
Volumen: 263,61 m³.
Valoración : 4.207,85 euros.
Modo de liquidación: Riesgo y Ventura.
Sitio: Cuesta el Haya.

- Lote número 3:
Número de árboles: 784.
Especie: Pino insignie.
Volumen: 980,00 m³.
Valoración : 19.600,00 euros.
Modo de liquidación: Riesgo y Ventura.
Sitio: La Brezosa.

2.- Tipo de licitación: Los que se indican en el punto anterior, mejorable al alza.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4.- Garantías:

La provisional: No se establece.

La definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

5.- Presentación de proposiciones:

Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

6-Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Soba, trasladándose al siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado, domingo o festivo.

En caso de quedar desierta la subasta de uno o varios de los lotes se celebrará segunda subasta una semana después.

7-Modelo de proposición:

D ... con NIF ... en nombre propio o en representación de ... con CIF nº ..., a la vista del anuncio de subasta de aprovechamientos maderables de la Junta Vecinal de San Juan de Soba publicado en el BOC nº ... de fecha ..., por la presente oferta por el citado aprovechamiento y lote número ... la cantidad de ... euros, aceptando la totalidad de las condiciones previstas en los pliegos y en este anuncio.

Deberá presentar asimismo Declaración Jurada de no estar incapacitado para contratar con la Administración Pública.

8-Gastos de anuncios:

Serán de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

San Juan de Soba, 16 de marzo de 2007.—El presidente, Hilario Ortiz Fernández.

07/4454